el referido establecimiento de enseñanza.
Se levantó la sesión siendo las 11.40 a.m.

Gutiérrez

Santiago López
Srio. Sct.

Sesión 9ª.

Día 21 de Febrero de 1900.

Abierta la sesión á las 8½ am. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las escuelas de los Territorios Nacionales, por sueldos y gastos en la forma que se indica:

Exp 454.- Coronel Pringles, por Enero de 1900 $ m/n 274.80.
" 509.- Colonia 16 de Octubre, " Nbre y Dbre 1899 " 274.80.
" 411.- General Roca, " Enero 1900 " 227.56.
" 499.- General Frias, " " " " 157.40
" 510.- General Acha, " " " " 332.56
" 380.- Viedma, " " " " 227.56
" 335.- Al Dr Angel E. Mercado, por gastos de remisión de útiles de General Frias hasta Metan —— $ m/n 116.28.
" 516.- A Fray Leonardo Herrero, sus sueldos como subpreceptor de la escuela de San Buenaventura por Enero y Febrero del corriente año —— $ m/n 180.32.
" 519.- A Candido E. Cencone, por comisión de despacho de cargas desde el 16 de Septiembre hasta el 16

de Diciembre de 1899 y gastos de traslación — $ m/n 510.

Exp 399.- Al Consejo de Educación de la Provincia de Mendoza, por la subvención nacional acordada para la compra de cinco pianos para las escuelas — $ m/n 2000.

" 68.- Mandar proveer por Depósito los útiles escolares solicitados por el Consejo General de Educación de Tucumán.

" 277.- Hacer saber al mismo Consejo que en vista de la práctica que se ha seguido hasta la fecha de efectuar los pagos de subvención nacional directamente por medio de giros expedidos por el Banco de la Nación Argentina, no se accede al pedido que hace para que el importe de dichos pagos sea entregado en ésta al Agente Comercial que indica.

" 654.- Acusar recibo de la nota del C.E. de Cerro-Corá, en la que comunica su nueva organización.

" 660.- No hacer lugar á la solicitud de Dn Juan Devoto, pidiendo algunos útiles para la escuela particular que tiene establecida en Merlo.

" 500.- Manifestar al C.E. de General Acha, la conveniencia de que remita un censo escolar de esa localidad por el que se verá si es necesaria ó no la creación de nuevas escuelas.

" 459.- Acordar la suma de $ m/n 20 mensuales para el alquiler de casa á la directora de la escuela de Concepción.

" 666/67 Acusar recibo de las notas de la Oficina Judicial, en las que dá cuenta de haberse transferido á la orden de este Consejo, las sumas de $ m/n 227 y $ m/n 3749.

Aprobar:

" 22 La rendición de cuentas de matrículas que eleva el

C.E. del Distrito 3º por el cuarto trimestre de 1899.

Exp 209.- La rendición de cuentas de eventuales que eleva el C.E. del Distrito 16º por el cuarto trimestre de 1899.

" 232.- La rendición de cuentas de matrículas elevada por el C.E. del Distrito 9º por el cuarto trimestre de 1899

" 504.- El balance de caja que eleva el C.E. de General Acha, por los años 1898 y 1899.

" 636.- Autorizar al Depósito para adquirir material de carpintería por valor de $ 510.

" 589.- Aceptar por ser la más ventajosa, la propuesta presentada por Dn José J. Romero, para la impresión de la Memoria Anual del Sr Presidente correspondiente al año 1899, el que se compromete á ejecutar dicho trabajo á razón de $ 64 cada pliego de diez y seis páginas, incluyendo los diagramas y encuadernación y de acuerdo con las demás condiciones especificadas en el pliego que sirvió de base para la licitación.

Formular por la Secretaría los respectivos contratos y devolver los resguardos de depósito que corresponden á las propuestas desestimadas.

Proponer al Ministerio de Instrucción Pública de acuerdo con el artº 25 del decreto reglamentario de la Ley de Educación vigente, para el cargo de Inspector Nacional de Escuelas, de la Provincia de Tucumán al profesor normal Dn Ramón V. López, en reemplazo de Dn Baltazar Lema que fué jubilado.

" 5167.- Dirijir nota al Ministerio de Instrucción Pública, pidiendo la autorización correspondiente pa

ra adquirir el terreno de la calle de Nueva Granada nº 627, ofrecido en venta por el Sr Jacinto Castro, en la suma de $ 16000.

Exp 664. Remitir en giro los 3000 $ al Consejo General de Educación de Catamarca, para que éste dé á la mencionada suma la aplicación determinada por el Superior Gobierno, requiriendo el acuse de recibo correspondiente, é indicando que debe rendirse directa á la Contaduría General de la Nación por no tratarse de fondos que este Consejo debe aplicar con arreglo á la Ley de subvenciones, y dirijir la nota del caso al Ministerio de Hacienda.

Dirijir las siguientes circulares:

1º. A los Juzgados de la Capital, pidiéndoles que con arreglo á lo que dispone la Ley de papel sellado del corriente año, se sirvan dar intervención á los Procuradores de este Consejo, en todos los casos en que se impongan multas cuyo importe deba ingresar al tesoro de las escuelas.

2º. A los Consejos Escolares de la Capital pidiéndoles se sirvan disponer lo conveniente á fin de que la bandera nacional sea enarbolada en todos los edificios de las escuelas públicas, en los dias feriados.

Acordar como subvención para edificación escolar á las Provincias que á continuación se expresan las siguientes cantidades, cuyo pago se efectuará en la forma determinada por el artº 8º de la Ley respectiva.

" 4965. Al Consejo General de Educación de Entre Rios, para la construcción de un edificio escolar en villa San

José Departamento Colón, la suma de $m/n 2.333.33¢

Exp. 3930.- Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, para la reconstrucción del edificio destinado á gimnasio público en la Capital de esa Provincia la suma de ———— $m/n 24.213.30¢

" 4619.- Al Consejo General de Educación de San Luis, para la construcción de cuatro salones en las escuelas "Rivadavia" y "Belgrano", la suma de $m/n 4333.33¢

" 5070. Autorizar al C.E. del Distrito 20º, para renovar por tres años el contrato de locación de la casa de Dn Manuel P. Navarro, que ocupa la escuela nº 5 mediante el alquiler mensual de $m/n 135 y con la condición de que dicho propietario efectúe por su cuenta las reparaciones convenidas.

" 4607.- Autorizar al C.E. del Distrito 15º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 400 en las reparaciones que necesita la casa ocupada por la escuela nº 3.

" 5637.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de la Penitenciaria Nacional, sobre la inversión dada á la suma de $m/n 5500 que le fueron entregados para la adquisicion de materiales destinados á la construcción de bancos escolares.

" 573.- Prorogar por cuatro meses más, sin goce de sueldo la licencia concedida al profesor de música, Dn J. Gracioso Panizza, debiendo continuar los sustitutos anteriormente designados.

Exp 592. Conceder la licencia solicitada por Dn Juan R. Galán, director de la escuela de Santa Cruz.

" 588. Autorizar al C. E. del Distrito 21º para tomar en locación la casa de la calle Santa Fé nº 3277 con el objeto de trasladar á ella la escuela nº 12.

El alquiler mensual será de $ 400 libre de impuestos, no pudiendo exceder de tres años la duración del contrato que al efecto se celebre.

" 363. Autorizar al C. E. del Distrito 7º para firmar un contrato de locación ad-referendum con la propietaria de la casa ubicada en la calle San José nº 1753 por el alquiler mensual de $ 350 libre de impuestos y por un término que no podrá exceder de tres años.

Acuerdo.

Los maestros cesantes de labores y francés serán preferidos para los nombramientos de las clases de música y dibujo, siempre que posean competencia debidamente comprobada.

En las escuelas infantiles y los dos primeros grados de las elementales y superiores, la enseñanza del dibujo será dada por los mismos directores de grado; y en los demás grados por profesores especiales.

" 5780. Aumentar $ 20 más al alquiler que actualmente se paga por la casa en que funciona la escuela nº 3 del Distrito 13º, de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda.

" 4838. Autorizar al Sr Arquitecto Inspector para ordenar se ejecuten las reparaciones necesarias en el edificio

de la calle Rodriguez Peña nº 747, aceptándose al efecto la propuesta de Dn José Vasola cuyo importe es de $ 474.05

Exp 328.– Autorizar al C. E. del Distrito 13º para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria con el objeto de efectuar las reparaciones que se indican para la escuela nº 9.

" 303. Autorizar al Sr Presidente de este Consejo para resolver en el pedido que hace el Depósito, de pies de hierro para bancos

" 352. y sobre útiles que es necesario adquirir para la provisión de los pedidos que se formulen.

" 4408 y agregados Adoptar como resolución el dictámen de la Comisión Didáctica, respecto de la reclamación interpuesta por el subpreceptor de la escuela nocturna del Distrito 19º Dn Angel Prestini.

Se levantó la sesión siendo las 12½ p.m.

Gutierrez

Santiago Lopez
Presdt

Sesión 10ª

Presentes.– Presidente, Avellaneda, Gonzáles, Ruiz de los Llanos, Zubiaur.

Día 1º de Marzo de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. el Sr Secretario dió cuenta de que no estaban hechas las actas de las sesiones anteriores en las que se había discutido el Reglamento.